

## PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE ANALISTA DE ADQUISICIONES – EIP

Nro. de Referencia EC-MTOP-485467-CS-INDV

#### 1. ANTECEDENTES

La economía y la población de Ecuador están altamente expuestas al impacto de desastres naturales relacionados con el clima, terremotos y riesgos volcánicos. Ecuador se encuentra entre los 10 países con mayor riesgo de peligros naturales en la región y entre los 20 primeros en el mundo de acuerdo con el WorldRiskIndex 2022. Esto se debe a su exposición a riesgos geológicos e hidrometeorológicos como terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones y sequías. Adicionalmente, la mayor parte de la población urbana, el 96%, reside en zonas costeras y montañosas, lo que aumenta aún más la vulnerabilidad del país a fenómenos como El Niño, que puede desencadenar inundaciones y deslizamiento, y La Niña, asociada a un aumento de las sequías. Debido a los frecuentes fenómenos climáticos extremos que afectan negativamente tanto a la población como a la economía, y con la previsión de que el cambio climático global intensifique dichos fenómenos, se espera que la vulnerabilidad de Ecuador a los desastres naturales aumente en el futuro.

El terremoto del 18 de marzo de 2023, combinado con las fuertes lluvias de la temporada invernal que provocaron inundaciones generalizadas, erosión y deslizamientos de tierra, han causado destrucción y graves daños a infraestructuras críticas de transporte y pérdida de vidas a nivel nacional. Las estimaciones más recientes del gobierno indican que más de 18.000 personas resultaron afectadas (17.491 por las fuertes lluvias y 1.107 por el terremoto), y 35 murieron (21 por las lluvias y 14 por el terremoto). Al menos 28 carreteras (incluidos cinco puentes) se vieron afectadas en todo el país, ocho de las cuales permanecen cerradas. La combinación de estos sucesos pone de manifiesto una mayor vulnerabilidad ante las catástrofes naturales.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) declaró bajo la Resolución Nro. MTOP-MTOP-20230007-R del 20 de marzo de 2023, en emergencias a todas las zonas afectadas (provincias de Pichincha, Esmeraldas, Santo Domingo y Azuay) y se encuentra contratando estudios en el marco de mecanismos nacionales expeditos para preparar la respuesta a los desastres ocasionados. Mediante el uso de un sistema de gestión de activos, el MTOP podría minimizar el tiempo de inactividad de los servicios, reducir los costes de mantenimiento y mejorar la fiabilidad y seguridad general de sus sistemas de transporte.

En respuesta a estos acontecimientos, el Gobierno Nacional ha solicitado el apoyo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el “Banco Mundial” o el “Banco”) para la formulación de una operación de emergencia para restablecer la conectividad en las zonas afectadas por Catástrofes Elegibles<sup>1</sup>, y mejorar la resiliencia y la seguridad de la infraestructura de transporte en Ecuador. El 12 de septiembre de 2023, se firmó un Acuerdo de Préstamo Nro. 9555-EC entre el Banco Mundial y la República del Ecuador (el “Acuerdo de Préstamo”) para el financiamiento del “Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia” (P1801079) (el “Proyecto”).

El Proyecto consta de dos componentes. El Componente 1 corresponde a las Intervenciones de Recuperación y Resiliencia de Infraestructuras, y el Componente 2 corresponde a la Gestión del Proyecto y el Fortalecimiento Institucional para la Resiliencia. El Componente 1 integrará las intervenciones de recuperación de infraestructuras, las intervenciones para la resiliencia, las actividades para complementar dichas intervenciones, y la compra de equipamientos para la respuesta ante emergencias y el mantenimiento preventivo. El Componente 2 corresponde al sistema de gestión de activos y herramientas de planificación, las actividades de desarrollo de capacidades, incluyendo formación, intercambio de conocimientos, directrices y manuales sobre

---

<sup>1</sup> Catástrofe Admisible se refiere a un suceso, de alcance nacional o localizado, que afecta a las infraestructuras de transporte y que ha ocurrido en 2022 o después, para el que una autoridad competente ha emitido uno o más de los siguientes documentos: (i) Declaración de Emergencia (Declaratoria de Emergencia); y (ii) Estado de Emergencia (Estado de Excepción).

temas relevantes, y el apoyo a la gestión del Proyecto, incluyendo al EIP (definido a continuación).

El MTOP ha considerado necesario, a efectos de realizar un correcto manejo del Proyecto a desarrollarse, contratar a un Consultor/a para colaborar como “Analista de Adquisiciones - EIP” en el Equipo de Implementación del Proyecto, en virtud de lo cual, a continuación, se presentan los términos de referencia para esta contratación. Esta contratación se encuentra bajo las regulaciones de contratación del Banco Mundial y consta dentro del Plan de Adquisiciones del Proyecto.

## 2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de esta consultoría es asistir al Especialista de Adquisiciones EIP y apoyar en las funciones del profesional responsable en el aspecto de adquisiciones durante la ejecución de los Proyectos velando porque los mismos sean efectuados de acuerdo a las Regulaciones del Banco Mundial, los contratos y convenios, el Manual Operativo del Proyecto y la normativa local vigente que corresponde; así como el manejo de información en todos los medios y formas como un recurso organizacional estratégico, a efectos de garantizar un proceso de calidad.

El consultor(a) estará bajo la supervisión del Coordinador del EIP y coordinará su trabajo con la Especialista de Adquisiciones EIP.

## 3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El Analista de Adquisiciones - EP brindará apoyo al EIP para la correcta ejecución de las adquisiciones correspondientes a los Componentes del Proyecto, confirmando que se realicen en observancia al marco legal aplicable al Proyecto, en particular a las Regulaciones de Adquisiciones y a las disposiciones del Manual Operativo del Proyecto (MOP).

## 4. ACTIVIDADES

Las actividades específicas que deben ser desarrolladas por el Analista de Adquisiciones - EP se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que, de acuerdo con el avance del trabajo, resulten necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto, en relación con su área de especialidad:

- Realizar actividades de apoyo y asistencia de adquisiciones encomendadas por la Especialista de Adquisiciones EIP.
- Apoyar y asistir en la obtención de los documentos requeridos, en el ámbito de su especialidad, para la evaluación, suscripción y seguimiento de las adquisiciones.
- Apoyar y asistir para supervisar y controlar el cumplimiento de las Cláusulas Contractuales del Contrato de Préstamo y del Manual Operativo del Proyecto.
- Apoyar y asistir para coordinar permanentemente con el EIP los procesos de preparación del Plan de Adquisiciones y los documentos estándar de las adquisiciones.
- Revisar y monitorear el cumplimiento del Plan de Adquisiciones del Proyecto.
- Apoyar y asistir para preparar los documentos precontractuales y el inicio del proceso de contratación de obras y adquisición de bienes y servicios distintos a los de consultoría; y, de consultorías (personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras).
- Apoyar y asistir para coordinar durante las adquisiciones: la absolución de posibles consultas, la apertura de las Ofertas y Propuestas; la gestión de reclamos y quejas.
- Apoyar y asistir para elaborar y publicar los Anuncios Específicos de Adquisiciones, Cartas de Solicitud de Propuestas y Solicitud de Expresiones de Interés.
- Apoyar y asistir para elaborar las notificaciones de resultados y de adjudicación.
- Apoyar y asistir para preparar informes de estados actualizados de contratos del Proyecto para las misiones de supervisión que efectúe el Banco Mundial; y actualizar la sección de adquisiciones del Manual Operativo del Proyecto, cuando sea requerido.

- Apoyar y asistir para hacer seguimiento de la planificación de adquisición a través de la Plataforma STEP conjuntamente con el Coordinador y Especialista en Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del EIP.
- En forma sistemática organizar, controlar, preservar y archivar la documentación e información de adquisiciones de los procesos y sus respectivos contratos.
- Otras que le sean asignadas por el Coordinador del EIP.

## 5.- PRODUCTOS

Se esperan los siguientes productos que deberán ser recibidos para el pago mensual y a satisfacción del Coordinador del EIP:

- Informe mensual de actividades: se refiere a un informe ejecutivo de actividades y documentos elaborados, que se presentará dentro de los (5) cinco primeros días de cada mes, a fin de justificar el pago de sus haberes.
- Informe final: se refiere al informe detallado de todas las actividades realizadas y resultados alcanzados durante el período de la consultoría, se presentará en los (10) diez días posteriores de la conclusión de los servicios, en (3) tres ejemplares impresos y (3) tres ejemplares en digital.

## 6.- SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN

La consultoría estará supervisada por el Administrador del Contrato, que es el Coordinador del EIP, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en los términos de referencia, la aceptación y aprobación de los informes u otros elementos que deban proporcionarse y avalada por la Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte, para proceder con el respectivo pago.

## 7.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

**Categoría y Modalidad:** Consultora individual.

**Lugar de trabajo:** En la Coordinación del Equipo de Implementación del Proyecto del MTOP, donde se dotará de un espacio de trabajo para el desempeño de sus actividades.

**Duración del Contrato:** hasta el cierre del proyecto en base al desempeño del consultor(a).

## 8.- PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR(A)

**Nivel Académico:** Se requiere título de tercer nivel.

**Experiencia General:** Acreditar al menos cinco (5) años de experiencia profesional general en procesos de contratación, contabilizada a partir de la emisión del título universitario.

**Experiencia Específica:** Acreditar al menos tres (3) años de experiencia profesional específica como analista de adquisiciones, de preferencia con proyectos financiados por organismos multilaterales.

**Habilidades:** Coordinación de actividades con grupos multidisciplinarios de las instituciones involucradas en el proceso del trabajo a realizar, orientación de resultados, analítico, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, comunicación, buena redacción de oficios e informes, organización y pensamiento estratégico.

Los profesionales con perfiles que más se ajusten a lo requerido serán entrevistados.

## 9.- FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán mensualmente dentro de los (5) cinco días siguientes a la presentación del informe y la correspondiente factura. El Informe deberá ser aprobado por el Administrador del Contrato y autorizado por la Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte.

## 10.- CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor/a, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados, sin autorización expresa por escrito de la Entidad Contratante y/o del Proyecto.